



Departamento Estudios &lt;estudios@fundacionbalmaceda.cl&gt;

**Respuesta a su Solicitud de Información - Folio CD001W11836**

1 mensaje

no-reply@congreso.cl &lt;no-reply@congreso.cl&gt;

9 de noviembre de 2021, 16:07

Para: estudios@fundacionbalmaceda.cl

Cc: vseguel@congreso.cl



martes 09 noviembre 2021

**Folio de la Solicitud:** CD001W11836

Estimados Sres. Fundación Balmaceda,

Junto con saludarle, en relación a su solicitud de acceso a la información consistente en obtener “El motivo de este mensaje es, conforme al artículo 5A de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, insistir en solicitar nuevamente la nómina de los diputados y diputadas asistentes telemáticamente a la sesión de Congreso Pleno celebrada el pasado 22 de julio del año 2021 (Cuenta Pública del Congreso), en vista de los últimos antecedentes derivados por parte del señor Eduardo Niño, abogado encargado de Transparencia en el Senado, el cual nos indica en un correo remitido el pasado miércoles 20 de octubre que la responsabilidad respecto de la asistencia telemática de las y los diputados no es del Senado, sino más bien de la Cámara de Diputados puesto que se efectuó a través de la plataforma zoom, habilitada, administrada y operada por parte de la Cámara de Diputados, sin que funcionarios del Senado tuvieran acceso a ella, no teniendo así ni la facultad ni competencia para validar la asistencia de los Diputados y Diputadas que asistieron telemáticamente. Cabe agregar a efectos de esta solicitud, que en el punto cuatro del correo remitido por el señor Niño (adjunto al requerimiento), se señala explícitamente en el punto cuatro, que “la asistencia virtual de los Diputados y Diputadas, sólo puede ser proporcionada por la Cámara de Diputados”. .”, la Cámara de Diputadas y Diputados no tiene registro de la asistencia telemática a esa sesión.

Si estuviere disconforme con la respuesta proporcionada, puede recurrir solicitando amparo a su derecho de acceso a la información pública, ante la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados. Para ello debe completar el formulario electrónico disponible en el sitio de Transparencia (Formulario de amparo). Le pego el enlace al mismo: <https://www.camara.cl/transparencia/FormularioAmparo.aspx>

Lo que comunico a usted por orden del Secretario General de la Cámara de Diputados

Le saluda cordialmente,

Verónica Seguel Ilabaca

Abogada

Jefa Unidad de Acceso a la Información y Transparencia

OFICINA DE INFORMACIONES

Cámara de Diputados